

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4593

CELEBRADA EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2000
APROBADA EN LA SESIÓN 4603 DEL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2000



TABLA DE CONTENIDO

ARTICULO	PAGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4590	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
3. <u>INFORMES DE LA DIRECCIÓN</u>	6
4. <u>SINDEU</u> Se analiza con el Lic. Rolando Vega, Director de la Oficina Jurídica, la solicitud sobre las rebajas salariales	7
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	13
6. <u>PRESUPUESTO</u> Aprobación del presupuesto de la UCR para el 2001	14
7. <u>AGENDA</u> Ampliación	23
8. <u>PLAN OPERATIVO</u> Solicitud para que se fortalezcan partidas de Vida Estudiantil	23

Acta de la **sesión N°. 4593, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes catorce de noviembre del año dos mil.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Vargas, Área de Ciencias Básicas; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent; Área de Ingeniería; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto.

ARTICULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del Plenario, para su aprobación, el acta de la sesión N°. 4590.

***** A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos ingresa la Licda. Catalina Devandas *****

Se producen algunos comentarios, sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora, somete a votación el acta de la sesión N°. 4590 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N°. 4590.

ARTICULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informa que no pudo regresar el lunes 13 de noviembre de su viaje de Italia, por dificultades en el transporte.

Manifiesta que no fue posible realizar las reservaciones adecuadas para regresar según lo previsto, por la enorme cantidad de gente que tenían reservaciones en esta época.

b) Trámite del Presupuesto Extraordinario.

Expresa que el trámite del presupuesto extraordinario, vía para llenar la diferencia presupuestaria, goza de un gran consenso en la Asamblea Legislativa y va a salir adelante. Sin embargo, dos diputados pidieron información complementaria sobre acciones de la Universidad de Costa Rica y de las otras universidades estatales.

Agrega que, por la naturaleza de la información que se le solicitó a la Universidad de Costa Rica, ésta debe ser entregada hoy, en la tarde. Se trata de la solicitud de dos tipos de información que desea comentar. La primera, la solicitó el Dip. Guillermo Constenla sobre el costo institucional de las becas a los hijos y parientes de profesores. No sabe por qué, pero es un tema que recurrentemente surge en los círculos políticos. También es un tema que a menudo ha surgido en los círculos universitarios, en los cuales hay posiciones muy diversas. De manera que la información será entregada esta tarde al solicitante.

La segunda información la solicitó la diputada por Guanacaste que pide se le informe sobre lo que se está haciendo en la Sede Regional de Guanacaste, porque considera que no se está explotando a cabalidad la capacidad de esa Sede y prueba de ello, es la presencia de muchas universidades privadas en Guanacaste. La situación no es tan simple; pero se está enviando toda la documentación solicitada.

Se tiene la certeza de la aprobación del presupuesto extraordinario, lo que llevaría a la aceptación, por parte de la Contraloría General de la República del presupuesto en su totalidad, lo que permitiría salir del "impasse" que se vive con la Contraloría General de la República y el Gobierno.

c) Viaje del señor Rector a Italia.

Comenta que su viaje a Italia tuvo como motivo la realización de dos reuniones que se realizaron al mismo tiempo: Un Congreso sobre los retos de la

Biología para el Siglo XXI, en el cual tuvo que dictar una conferencia sobre La gestión de la biodiversidad como uno de los grandes retos del siglo XXI.

En la citada reunión expuso la experiencia de Costa Rica y se trató de una exposición crítica que los participantes encontraron muy equilibrada respecto a lo que queda por hacer, lo que se ha hecho y lo que se hizo mal.

Por otra parte, también se realizó una reunión, de la que no participaba formalmente, de la Unión Internacional de Sociedades Biológicas. Paradójicamente, Costa Rica no forma parte de ésta, lo que fue criticado. Hizo varios intentos para que el interlocutor tradicional (las Academias Nacionales de Ciencias) fuera miembro; pero en tres ocasiones ésta no ha llegado hasta el final de los trámites, por lo que la Sociedad Internacional de Sociedades Biológicas le pidió que fuera la Universidad de Costa Rica, como tal, la que solicitara el ingreso a esa organización, y que ellos la tramitarían con gran rapidez y con gran regocijo. Esto implica una cuota anual de mil quinientos dólares, que no es excesiva, si se tienen en cuenta los beneficios que se obtienen. Sería un proceso que probablemente le dará un papel preponderante, como se lo merece la Universidad de Costa Rica en la presencia internacional de la biología costarricense. No es posible que sigan con la ausencia de representación porque los órganos competentes no pueden ejercerla, aunque es fundamentalmente por falta de presupuesto.

**** A las ocho horas y cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones, el Dr. William Brenes. ****

d) Comentarios.

EL LIC. MARLON MORALES plantea la consulta que le hizo un Jefe Administrativo sobre el cierre de la Universidad de Costa Rica en el mes de diciembre; desea conocer la fecha exacta.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que el cierre aparece en el calendario universitario para el 16 de diciembre de 2.000. La norma aplicada hasta ahora es cerrar el sábado correspondiente a la semana anterior al 24 de diciembre, lo cual significa que este año se cerrará el sábado 16. Casi siempre la fecha de referencia es el dieciséis de diciembre más menos tres días, en cuyo caso podría ser entre trece y diecinueve de mes, según los acomodos del calendario.

Agrega que también algunas oficinas, por imperativos de trabajo, como la Oficina de Administración

Financiera, el año pasado continuaron laborando hasta el 23 de diciembre. Puede ser que algunas oficinas se vean forzadas a ese trámite este año también, para tratar de ponerse al día y cumplir con ciertos compromisos que han tardado mucho en cumplirse, de plazos, de entrega de informes, de modo que hay una posibilidad de que ya muy ad hoc, para ciertos grupos de funcionarios de acuerdo con ellos, porque nunca se hace de oficio, se deba trabajar hasta el 22 de diciembre.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que pensando en las inquietudes de los dos diputados y ya que van a ver presupuesto hoy, le gustaría saber qué porcentaje representa las becas para los hijos de los funcionarios universitarios, en el marco del porcentaje global de becas estudiantiles.

Considera que las inquietudes de los dos diputados son interesantes, y que deben analizar a profundidad ambos aspectos, tanto lo de las becas como el uso de las sedes, no puede juzgar el dinamismo de la Sede Regional de Guanacaste, pero si ha visto el dinamismo y la agresividad de la Universidad Latina, cuando se desplazan microbuses a recoger estudiantes de las diferentes regiones, y ellos vienen de zonas lejas en esos microbuses a esa Universidad, la Universidad de Costa Rica no puede dar ningún tipo de facilidad en ese sentido. La Universidad Latina abre su Sede sábado y domingo, a toda hora, mientras que la Universidad de Costa Rica tiene mucha rigidez horaria, en la misma Sede Central los sábados se ven los edificios sin utilización y cuando se quiere trabajar, los conserjes no permiten la entrada, por lo que considera que se dan una serie de contradicciones tan profundas, que son dolorosas, cuando por ejemplo, en una facultad un profesor no puede llegar hasta las nueve a cumplir su horario porque lo presionan para que se vaya y deje el aula. Siente que esos asuntos que parecen ser triviales, en realidad determinan la calidad del trabajo que realizan, cree que al Consejo Universitario le corresponde analizar esos aspectos. Considera que cuando se juzgan son un poco benévolos consigo mismos, y cree que deben entrarle al análisis crítico con mucha profundidad para poder realmente dar respuestas a todos los cuestionamientos con mucha seguridad. No quiere juzgar a las Sedes Regionales, pero sí cree que deben revisarse con más dureza debido a que el contexto tiene demasiadas amenazas, en el campo de las Sedes.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que la solicitud del diputado en relación con la información de las becas de los hijos de los funcionarios universitarios, se dio justamente antes del fin de semana, y la están

terminando, de modo que va a preguntar a la Oficina de Planificación Universitaria si los datos sobre las becas de hijos y parientes de profesores están listos.

Tiene que ser muy claro, puesto que ha mantenido una posición personal desde 1985, ya son quince años de mantener la misma posición, cree que esas becas deberían redefinirse y pensar qué es lo que significan; el argumento es que forman parte del salario, y ése es el razonamiento que se ha esgrimido y en tiempos de la gestión del Dr. Fernando Durán hubo un intento por parte del Consejo de Rectoría de eliminar esas becas, que no llevó a ningún lugar, sino que desató una polémica interna grande. Cree que la manera de proceder no es quitarlas, sino entrar en la discusión del sentido de esas becas y cómo esas becas deben regularse y concebirse dentro de la Universidad de Costa Rica, piensa que eso es lo fundamental.

En cuanto al uso de las Sedes Regionales. Considera que la Sede Regional de Guanacaste es una Sede que ha mostrado un gran impulso y una gran inventiva de carreras nuevas y como les comentó en un momento dado, es una Sede que ha traído nuevos programas como el de la Maestría en Informática, que en su promoción inicial está siendo de gran de gran éxito. Hace notar que la sede Regional de Guanacaste trabaja intensamente los días viernes y sábado, la gran mayoría de los programas de posgrado usan todo el sábado, y una de las grandes preocupaciones es mantener bibliotecas abiertas los sábados hasta altas horas de la noche, de manera que cree que hay una cierta dinámica en la Sede Regional de Guanacaste que le permitiría responder con mucha holgura a lo que pide la diputada.

En relación con el problema general de la rigidez horaria, recuerda que hubo una decisión que se tomó hace más de seis años que ha tenido un impacto gigantesco, y revertirla les costaría en la Universidad algo más de cincuenta tiempos completos para que tomen la medida, que es el cierre de la biblioteca a las nueve de la noche, pues se dijo que a las diez era muy tarde tanto para estudiantes como para los funcionarios. Considera que la presencia de los estudiantes va a depender en gran parte de los cursos y de la biblioteca, y si ésta se cierra temprano no habrá estudiantes; entonces se entró en ese proceso que a él le parece que fue un error institucional muy grave, tuvo sus consideraciones; sin embargo, revertirlo ahora es de un costo muy grande, ¿cómo se está haciendo?, ha sido un proceso muy complejo puesto que ha debido llevar a una estrategia en la cual las nuevas plazas en las bibliotecas son

acordadas mediante uso de horarios diferentes para poder bajar un poco los costos de horas extra que hay para los funcionarios mediante diferentes horarios de trabajo. Indica que, por ejemplo han estado desde hace más de seis meses en un problema grave de echar a andar la biblioteca nueva de Salud, y se quería echar a andar con un horario hasta las diez de la noche, incluyendo los sábados, solo echarla a andar con ese horarios les costaba de sesenta tiempos completos más, de modo que no son tan fáciles esas adecuaciones horarias. Personalmente considera que se ha hecho un esfuerzo que ha dado pocos frutos de habilitar sábado como día normal lectivo, la habilitación del sábado como día normal lectivo se enfrenta a una costumbre muy bien establecida, inicialmente para los cursos masivos, ahora para la gran mayoría de los cursos, de hacer los exámenes los sábados, entonces el uso de instalaciones de este día, para exámenes masivos dificulta mucho el uso de esas instalaciones para cursos normales, de modo que todo eso se está revisando en el trabajo de capacidad instalada para ver cómo pueden enfrentar las necesidades de horarios, de cupos, de cursos, ver también cual fue el proceso que se dio de la disminución del tamaño de las aulas, que tuvo como consecuencia, una disminución en el tamaño promedio de los cursos, el tamaño promedio de los grupos disminuyó aproximadamente veinte por ciento en los últimos años.

En un período de diez años se ve claramente que hubo una disminución promedio y real en todas las áreas de veinte por ciento, si tienen mil novecientos tiempos completos profesor, una disminución promedio del tamaño de los grupos de veinte por ciento implica en promedio un uso extra de trescientos ochenta tiempos completos, o sea, que algo tan simple como modificar el tamaño de los grupos pasando de veinte a veinticinco estudiantes promedio por grupo, y hace notar que ese cambio desde el punto de vista pedagógico es de poco impacto, estarían utilizando más eficientemente trescientos ochenta tiempos completos en la Universidad, lo que permitiría resolver muchísimas necesidades de carreras emergentes, pero en muchos casos aumentar, y no es el caso de Estudios Generales porque siempre la gente cae en Estudios Generales cuando se habla de esto, sino que es mucho más complejo, son muchos de los cursos de primero, segundo y hasta tercer año. Hace notar que se enfrentan muchas veces al tamaño de las aulas, aulas que fueron pensadas en la primera etapa de diseño de la Universidad, en aulas para sesenta personas, los antiguos alumnos de Estudios Generales todavía recuerdan las grandes bancas de madera en que cabían más de ochenta estudiantes por aula, por aulas ahora

que con costo llegan a treinta o cuarenta estudiantes en toda la Universidad, de modo que todo eso ha complicado mucho el poder entrar en una política de aumento, y todos los elementos que ha mencionado forman parte del análisis de la capacidad instalada de la Universidad y de los cambios que hay que ir haciendo. Indica que una de las cosas que cada vez es más evidente es que uno de los edificios que pudo haber representado uno de los alivios de espacio físico más importante, que era el edificio de Derecho, se ha vuelto por muchas razones, y la simple el tráfico de la calle, en un edificio utilizable el cincuenta por ciento, porque ningún profesor acepta dar clases en la mitad oeste del edificio de Derecho porque sencillamente no se puede, entonces hace notar lo que significa perder varias centenas de metros cuadrados de aula por un problema como ese, que implicaría poderlo insonorizar, lo que implicaría ponerle aire acondicionado, lo que implicaría tal vez mejor, hacer otro edificio.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que en relación con las bibliotecas los estudiantes saben y creen que hay que generar las condiciones no solo para que la biblioteca esté abierta a las nueve o diez de la noche. Han tenido reuniones con estudiantes que quieren que las bibliotecas estén abiertas las veinticuatro horas, los fines de semana, que la gente de las residencias puedan utilizarlas cualquier día y a cualquier hora, lo mismo que estudiantes no residentes que requieren de un lugar dónde estudiar y que brinde condiciones de seguridad, por lo tanto, sabe que el asunto es difícil y que implica un esfuerzo muy grande para la Institución, pero deben intentar que al menos una de las bibliotecas permanezca abierta por jornadas mucho más amplias.

También desea saber cuándo se finalizará el estudio de capacidad instalada que tanto menciona el Sr. Rector, o si pueden darles avances del mismo.

Agrega que la semana pasada les distribuyeron un documento donde se consigna el voto de la Sala en relación con las convenciones colectivas de trabajo, se trata de un resumen, y se indica que se rechazan todas las acciones por improcedentes y no conoce más allá de ese documento, y desea saber cuáles son las implicaciones y si hay otro documento más amplio sobre el particular, porque le parece que la Sala les dice que no están tocados por el voto anterior, según lo que entendió.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que el problema que le informaron los abogados poco antes de irse de viaje, es que hasta tanto no se tenga la redacción del voto no se sabrá por qué las rechazaron por improcedentes, porque tienen que definir cual es la

improcedencia, porque el voto está muy claro y no hay más que aplicarlo como está, esa podría ser una lectura o ¿por qué al contrario no toca a las Universidades?, o ¿por qué al contrario sí lo toca y no hay nada que discutir?; o sea, que de nuevo están en la misma situación. Agrega que es muy interesante ver cómo funciona la Sala, porque al declarar que es improcedente, tiene que razonar por qué lo es, y tiene que aclarar por qué la improcedencia, entonces se cumple lo que la Institución solicitó, que fue que aclararan los términos del voto, de modo que hay algo que no entiende porque al decir que no, tendrán que justificar lo que hacen, y tendrán que aclarar o no, pero tendrán que entrar en un proceso respecto a eso, de modo que desde ese punto de vista pensó que el asunto ya había sido comentado en el Plenario en los días pasados y por eso no lo puso en su informe, sin embargo, la situación es la planteada, y de nuevo están a dos, tres o cuatro meses, para la redacción del voto completo, pero desde la semana pasada la Oficina Jurídica está tratando de obtener información sobre lo que significa ese voto.

EL SR. ALONSO BRENES desea plantear una sugerencia que le ha surgido a raíz de una situación que observó el jueves de la semana pasada, resulta por el área de letras vio circulando un carro con unos cartelones grandísimos que usan para promocionar cigarros u otros productos, sin embargo, en esta ocasión el carro andaba promocionando a un candidato político, y considera que no es bueno que se utilice a la Universidad para fines electoreros, por lo tanto, su sugerencia es que se envíe una excitativa al señor candidato para que se abstenga de utilizar la Universidad para esos fines.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que la regulación de la entrada al campus sigue siendo un problema, y muchas veces el Rector hasta tiene la tentación de ponerse de policía, el otro día iba entrando detrás de un camión de PIPASA y empezó a tomar los datos para denunciarlo; sin embargo, iba hacia el Comedor Universitario, y lo mismo sucede con los camiones de la Coca Cola, Pozuelo, y cree que va a ser difícil establecer un horario de entrada para los repartidores, aunque es una posibilidad que está en estudio.

Agrega que para la campaña política pasada, se fue muy estricto con lo de la utilización de la publicidad de los candidatos dentro de la Universidad, lo que llevó a llamarle la atención a una distinguida profesora universitaria porque los anuncios en su auto sobrepasaban un poco el tener la bandera, el esticker, el nombre del candidato, y un tráfico, cumpliendo su función le llamó la atención lo que provocó una

reacción en contra gigantesca, por limitación de libertad personal, por la expresión de su preferencia política, de modo que lo que sí va a hacer es enviarle una carta al precandidato para que se abstenga de ese tipo de propaganda para no entrar en esos conflictos de libre circulación y limitación de las libertades personales como ya lo han visto en el pasado.

ARTICULO 3

La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) SINDEU.

Solicita al Consejo Universitario pronunciarse con respecto a las rebajas salariales que está aplicando la Administración a los trabajadores que participaron en el movimiento de huelga. Además, solicitar al señor Rector que no se apliquen en los meses siguientes.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que el Consejo Universitario debe decidir lo que corresponde hacer con respecto a la solicitud del SINDEU.

b) La Rectoría remite solicitud para que se estudie la conversión de la Unidad de Microscopía Electrónica en Centro de Investigación.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que en el día de ayer conocieron la solicitud en la reunión de Coordinadores, y el Dr. William Brenes consideró pertinente presentar el asunto en el Plenario por cuanto notaron en la solicitud de transformación que ésta no viene acompañada de una serie de elementos que consideran importantes, por ejemplo el hecho de que los centros e Institutos de Investigación de la Universidad giran todos en torno a una disciplina o a un campo epistemológico interdisciplinario que no lo visualizaron en este caso, luego les gustaría conocer el desarrollo histórico de la Unidad de Microscopía Electrónica, los objetivos para realizar la conversión, cuál es el equipo de investigadores que formarán el Centro, los proyectos y actividades de investigación, docencia y acción social que tengan previstos para desarrollar en el Centro, las investigaciones que se hayan llevado a cabo, o que estén inscritas en la Vicerrectoría de Investigación propias del centro, las plazas con que cuentan, si ya tienen previsto cómo cubrir la plaza del director correspondiente, y otros temas de igual índole.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que les llamó mucho la atención ayer en la reunión de coordinadores

de comisiones del Consejo Universitario, la solicitud de que un centro de un proceso de diagnóstico desee convertirse ya en un centro de investigación, normalmente se hace un centro de investigaciones para asuntos de ingeniería, de salud, de lingüística, y por eso pensaron en traer el asunto al Plenario para conocer las impresiones del Sr. Rector al respecto, las justificaciones que podrían dar sobre el proceso de que la unidad de microscopía electrónica quiere convertirse en un centro de investigación, y no en una instancia de apoyo al resto de las áreas como las de la salud, como de las ciencias básicas.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que ha sido un proceso muy largo que data de 1983-1984, en que siempre ha habido una propuesta de transformarla en un centro de investigación, en otra estructura, puede ser que lo que haga falta sean muchos de esos antecedentes y por supuesto, se podrían encontrar algunas limitaciones en esa argumentación respecto a lo que es la naturaleza de los centros de investigación. Sin embargo, la microscopía electrónica como tal ha dejado de ser una tecnología y se ha convertido en una rama de confluencia interdisciplinaria en sentido estricto, de modo que eso también habría que analizarlo. De hecho, si se ve la historia de la unidad de microscopía electrónica, su primer director fue un fisiólogo, posteriormente fue un físico, luego un ingeniero eléctrico, después un médico, o sea que ha habido una manifestación de esa interdisciplinariedad en la gente que ha participado en la gestión de la unidad de microscopía electrónica, de modo que todo eso habría que verlo dentro de un marco general de discusión y llevar el proceso con la solidez que debe llevarse, oír y analizar todos los documentos que sean necesarios.

LA DRA. SUSANA TREJOS apunta que el Dr. William Brenes hacía ayer un símil que le pareció muy pertinente: un lugar de total interdisciplinariedad es una biblioteca, pero no por eso una biblioteca la van a transformar en un centro, porque tiene que haber un núcleo y es tal vez la inquietud que se les planteó.

c) Oficina Jurídica. Comunica que no hay ningún inconveniente para que los abogados de esta Oficina participen en las Comisiones del Consejo Universitario.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que le propuso al Lic. Rolando Vega que en la Comisión de Asuntos Jurídicos estuviera presente la Licda. Rocío Marín, en la Comisión de Reglamentos estuviera presente el Lic. Adonai Arrieta, en la Comisión de Estatuto Orgánico estuviera el Lic. José Roberto Brenes, y en la Comisión de

Coordinadores estuviera presente el Lic. Francis Mora, y en vista de la comunicación del Lic. Rolando Vega deseaba informar al Consejo Universitario quienes serán los abogados de las Comisiones.

Agrega que en la Comisión de Política Académica rara vez se requiere de un abogado. Por consiguiente, no lo solicitaron expresamente. Sin embargo, queda abierta la posibilidad de que cuando haya un asunto que requiera asesoría jurídica, se solicite a la Oficina Jurídica.

d) Vicerrectoría de Investigación informa sobre el nombramiento del doctor José Rafael Quesada Maroto, como Director del Centro de Electroquímica y Energía Química.

e) Carta del Dr. Guido Miranda, Catedrático de la Facultad de Medicina, felicitando a la Universidad de Costa Rica por su participación en el conflicto del ICE.

EL DR. WILLIAM BRENES indica que en el día de ayer el Dr. Guido Miranda estuvo reunido con la Comisión que analiza la compra de servicios por parte de la CSSS, y realmente su análisis fue sumamente objetivo que le ha dado a la Comisión elementos de juicio bastante objetivos para que la Universidad haga un pronunciamiento en materia de salud, del sistema existente, y de lo que sucede en la Caja Costarricense del Seguro Social.

EL M.L. OSCAR MONTANARO se refiere a la publicación a la cual hace referencia el Dr. Guido Miranda en su carta, y la cual salió en el Semanario Universidad, sin embargo, lamentablemente en la introducción se omitieron a las Sedes Regionales, porque en las Sedes, en menor grado que en la Sede Central hubo una participación no solo activa, sino también de reflexión. Recuerda que en la Sede Regional de Occidente estuvo el Dr. Vargas Pagán, que a Guanacaste llegaron otros diputados, lo mismo en la Sede Regional del Atlántico y en la Sede Regional del Pacífico.

f) Actividades del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.

El día de ayer se celebró una actividad organizada por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, y la Comisión Económica para América Latina de CEPAL Chile sobre las Reformas, crecimiento, empleo y equidad en Costa Rica y América Latina.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que como era una actividad típica de Ciencias Sociales le solicitó a la

Magistra Olimpia López que la representara y que asistiera como miembro del Consejo Universitario, y les trae un documento titulado: " Empleo, crecimiento y equidad, los retos de las reformas económicas de finales de siglo XX en Costa Rica", cuya compiladora es Anabel Ulate Quirós, y desea que la Magistra Olimpia López les informe sobre la actividad, y agradecerle su participación.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ agradece a la Sra. Directora que le solicitara que la fuera a representar.

Agrega que el libro lo que hace es un análisis de las reformas, los programas de ajuste estructural que se impulsaron en América Latina en la década de los ochenta, y hace un balance de la situación y el impacto de esas reformas en el desarrollo de esos países. Una de las ideas centrales es que clasifica a los países en dos grandes grupos, uno los países que impulsaron las reformas en forma cautelosa dentro de los cuales está ubicado Costa Rica, y otro los países que impulsaron las reformas con mucha fuerza, concluye ahí que los cautelosos tuvieron más éxito en el desarrollo a mediano y largo plazo, sin embargo, otros artículos analizan el desarrollo de Costa Rica, el cual se analiza desde varias perspectivas, señalan como uno de los elementos que han retrasado el crecimiento, por ejemplo el hecho de que no haya una suficiente inversión en la red vial, y otro tipo de variables que inciden en el desarrollo, le parece que es una obra interesante para revisar, y que es un buen complemento con el último informe sobre el estado de la nación, para tener datos para el análisis de la realidad nacional.

ARTICULO 4

El Consejo Universitario DISPONE invitar a la presente sesión al Lic. Rolando Vega Robert, Jefe de la Oficina Jurídica. El objetivo de la visita es analizar el oficio No. JDC-390-2000 que suscribe el Secretario General del SINDEU, Minor Solís Guevara, en la que solicitan que este Órgano Colegiado se pronuncie con respecto a las rebajas salariales que está aplicando la Administración a los trabajadores que participaron en el movimiento de huelga recién pasado; además, solicitan al señor Rector que no aplique esa medida en los meses siguientes.

****A las ocho horas y cuarenta y tres minutos ingresa a la sala de sesiones, el Lic. Rolando Vega Robert.****

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece al Lic. Rolando Vega su presencia en el Consejo Universitario, y manifiesta que la semana pasada los señores del SINDEU les solicitaron una audiencia, el martes pasado tomaron la decisión de recibirlos al día siguiente, sin

embargo, ellos no se presentaron por razones que desconocen, y les enviaron la comunicación JDC-390-2000, y los señores miembros del Consejo Universitario decidieron consultar con la Oficina Jurídica sobre el proceder.

EL LIC., ROLANDO VEGA manifiesta que conoció la carta hace pocos minutos, en vista de que el Lic. Alvaro Arguedas le solicitó alguna información preliminar sobre algunos datos que se mencionan, entonces para hacer un análisis se va a permitir ir leyéndola y al mismo tiempo ir comentando como está la situación en relación con cada una de los aspectos que se mencionan, y cree que para eso sería necesario partir de lo que contiene el párrafo segundo de la nota, es importante que los señores miembros del Consejo Universitario conozcan los elementos nuevos que surgen alrededor de esta situación toda vez que en primer lugar la Sala Constitucional, desde el primero de noviembre rechazó todas las gestiones de adición y aclaración, ese es un primer aspecto que menciona la nota, y sobre eso lo que podría indicarles es que la Universidad no ha sido notificada formalmente al día de hoy sobre esa resolución de la Sala, tienen conocimiento de que la Sala resolvió el asunto porque en la Oficina Jurídica todos los días revisan el sistema de consulta que tiene a disposición la Sala por Internet, y ahí efectivamente constataron que el voto 9.690 rechazó las gestiones presentadas. Debe indicar que a pesar de ese conocimiento, que es un conocimiento informal de la situación, y tampoco obviamente si no han sido notificados tienen conocimiento de la redacción del voto que desde su punto de vista es muy importante para poder contar con mayores elementos de juicio y poder valorar la situación, eso sobre la base de que lo que vincula de la Sala Constitucional no son las partes dispositivas de las resoluciones, sino que lo que resulta vinculante son todas las consideraciones jurídicas que la Sala realiza en sus resoluciones, y en ese sentido habría que ver si del contenido integral de la resolución devienen algún tipo de elementos que no puedan ser suficientes argumentos para poder valorar exactamente lo dicho por la Sala en ese Voto, en donde rechazó las adiciones y aclaraciones.

Continúa leyendo la nota que dice: "En segundo lugar, el Tribunal Superior de Trabajo aún no se ha pronunciado sobre la calificación de la huelga."

Aclara que esa información no le dio tiempo de constatarla, por la premura, pero tenía informes de que la semana pasada, el asunto sería resuelto por el Tribunal. Si no se ha resuelto hasta la fecha, es porque el Sindicato ha estado presentando documentos al

expediente y cada presentación implica que el Tribunal tiene que dar una audiencia y eso ha ido atrasando el dictado de la sentencia en segunda instancia.

Indica que la calificación de las diligencias de huelga, no tienen ninguna incidencia en el tema de las rebajas salariales, porque la declaratoria de ilegalidad de huelga, lo que generaría es la posibilidad de que la entidad patronal o empleadora, en este caso la Universidad, pueda proceder a realizar despidos que hasta la fecha no ha sido política de la Institución lo cual se ha recalcado en muchas oportunidades, de que no es esa la intención en relación con el tema de la declaratoria de ilegalidad de huelga. El tema de las rebajas salariales no tiene ninguna relación y no está vinculado jurídicamente con el tema de la declaratoria de ilegalidad.

Continúa con la lectura de la nota que dice: "En tercer lugar, existen presentados una gran cantidad de recursos de revocatoria, con apelación en subsidio, que aún no ha sido resueltos, por las autoridades respectivas, lo que es considerado una violación al debido proceso".

Explica que los recursos de revocatoria y de apelación, que se interponen contra actos administrativos, no suspenden la ejecución del acto, por lo tanto, el ejercicio de los recursos, es una garantía del debido proceso, que se está haciendo valer. Entonces no es válido el argumento, de que por ejercer recursos, se está violando el debido proceso. Le parece que es todo lo contrario, o sea, a las personas que se consideran lesionadas con el tema de las rebajas salarial se les está contestando al resolverles los recursos, pues los argumentos que la administración considera, resultan válidos y oportunos para esa medida. Entonces, no es cierto que se esté lesionando el debido proceso. Además, es importante recordar que sobre el tema de las rebajas salariales, hay antecedentes en la Institución. Precisamente, el año pasado, con la huelga que se realizó a raíz del tema del rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Sala Constitucional tuvo oportunidad de pronunciarse sobre el tema de las rebajas salariales, en recursos de amparo que fueron interpuestos por funcionarios y funcionarias que se consideraron lesionados con esa rebaja y la Sala declaró sin lugar esos recursos. Además, en sus consideraciones jurídicas señaló muy contundentemente que no existía una violación al debido proceso, porque calificó las rebajas como faltas de mera constatación. En ese sentido están los Votos 9363, de las doce y treinta y tres horas del veintiséis de noviembre de 1999. También existe un voto muy reciente, que no es de la Sala Constitucional, sino de la Sala Segunda de la Corte

Suprema de Justicia, en donde la Sala refuerza esa misma argumentación, con los votos 4059-94, 1461-96 y 4346-98, y que es el Voto 680 del 7 de julio M 2000 que va en esa misma dirección. La Sala expresamente se ha manifestado de la siguiente forma " ... esta Sala ha dicho que en cumplimiento del debido proceso, establecido en el artículo 39 constitucional, el pretendido autor de un hecho que le puede deparar una sanción, debe tener la oportunidad efectiva, de ejercer su derecho de defensa, para lo cual es indiscutible que se le otorgue audiencia, desde el inicio del procedimiento disciplinario y se le haga una clara imputación de los hechos y pruebas existentes en su contra, para que el sancionable pueda conocer de qué se le acusa concretamente, pero cuando como en este caso, los hechos son directamente constables, dado que con sólo exámen del registro de asistencia se comprueban los mismos, no hay ningún debido proceso que cumplir y puede la administración, imponer directamente la sanción, ya que de lo contrario, sería llevar el debido proceso a extremos absurdos".

Continúa con la lectura de la nota: " ... Además de todo esto, existe presentado ante la Sala Constitucional, un Recurso de Amparo que se encuentra en estudio de admisibilidad."

Aclara que con respecto a ese mencionado Recurso de Amparo lo que puede decir es que la Universidad no ha sido notificada oficialmente sobre un Recurso de Amparo, hasta la fecha del día de hoy, por el tema relacionado con las rebajas salariales. Sí hicieron una consulta, mediante el sistema y pudieron constatar varias informaciones. En primer lugar un Recurso de Amparo, presentado por el señor Miguel Hernández Chacón, en contra del señor Rector de la Universidad de Costa Rica. Ese recurso ingresó el 28 de setiembre de 2000 y mediante el voto 8854 de este año, fue rechazado por el fondo.

Agrega que no tiene información expresa, porque recién fue sacada del sistema y no sabe si el recurso se refiere a algún tema relacionado con las rebajas salariales. En todo caso, ni siquiera fueron notificados, la Sala procedió directamente a resolverlo y lo rechazó por el fondo.

También el sistema dio otro Recurso de Amparo presentado por el señor Minor Solís Guevara, en contra de la Universidad de Costa Rica y otros. Este recurso aparece rechazado por el fondo, mediante el voto 3853 del presente año. La fecha del voto es muy anterior, por lo tanto no tiene que ver con el tema de la huelga. Es de fecha 9-5-2000 y hace referencia al tema de las elecciones ; para el miembro del Sector Administrativo del Consejo Universitario, también fue declarado sin lugar.

Finalmente, el sistema reporta otro Recurso de Amparo, presentado por el señor Miguel Hernández Chacón, contra el señor Rector de la Universidad y otros, el 26-10-2000 y dice que está pendiente de resolver. Probablemente, a este Recurso de Amparo, es el que está haciendo alusión el señor Minor Solís, pero aún no han sido debidamente notificados.

Agrega que por último la nota dice en su párrafo segundo: "...elementos que consideramos importantes que ustedes conozcan para gestionar la solicitud planteada." Indica que como lo ha dicho, le parece que ninguno de esos elementos, desde su punto de vista, tiene una incidencia totalmente determinante o decisiva sobre el punto.

Indica que no lee el último párrafo, porque ahí se hace alusión a una respuesta que el Consejo pueda brindarle al señor Secretario General del SINDEU, en relación con la gestión que plantea.

EL ING. ROBERTO TREJOS indica que el Consejo está recibiendo esa carta, entonces ¿Cómo procede responderla? También hay un recurso que la Comisión de Asuntos Jurídicos lo verá mañana. Quizá esa carta podría tomarse como información adicional para el mismo recurso.

EL LIC. ROLANDO VEGA ROBERT responde que el Consejo podría tomar varias decisiones, recordando que por tratarse de un asunto estrictamente, de orden laboral, es competencia de la Administración. Esa es la primera valoración que debe hacer el plenario. Teniendo claro que en ese tema de la competencia, hay otras posibilidades. Si hay una gestión pendiente en una comisión, pueden posponerlo y esperar a que la comisión se pronuncie. Lo que sí puede decir, es que sobre el tema ya existen bastantes dictámenes, incluso de la Oficina Jurídica, en argumentaciones extensas, que se han dado a la hora de resolver precisamente gran cantidad de recursos interpuestos en torno al tema.

Le parece que jurídicamente, no tiene razón el Sindicato y si lo tuviera, ya no sería una instancia interna la que podría decirlo, tendrían que ser instancias externas.

La Sala Constitucional, en los votos mencionados, ha dicho que no tienen razón. El Comité de Libertad Sindical de la OIT ha dicho que no tienen razón. En el Informe 297 del caso 1770, en una queja planteada por el Sindicato de la Universidad de Costa Rica, contra el Gobierno de Costa Rica, ese Comité resolvió: "...la deducción salarial de los días de huelga no plantea

objecciones desde el punto de vista de los principios de la libertad sindical."

Otra instancia que se ha pronunciado sobre el tema, es el propio Ministerio de Trabajo, en la denuncia por prácticas laborales desleales, que plantearon el año pasado, los señores miembros del Sindicato, y precisamente fue uno de los puntos por los cuales, se le dio la razón a la Institución.

En consecuencia, el tema es muy claro, por lo menos para él, desde el punto de vista jurídico. Desde el punto de vista de política institucional, ya eso es otro problema, en el cual él no debe ni puede entrar, pero la situación los señores del Sindicato la tienen suficientemente clara y de hecho, lo que sí le parece que podría ser contraproducente, es que por un lado estén ejerciendo en defensa de sus derechos, remedios jurisdiccionales y que por otro lado, al mismo tiempo, estén presentando gestiones administrativas, le parece que deben tomar una definición. Se pelea el asunto administrativamente y esperan a que se diga un sí o un no, y después de eso, dependiendo de lo que digan, se plantea el asunto judicialmente, o constitucionalmente ante la Sala, sin venir aquí. Lo que sí le parece impropio, y eso lo dice a título personal como una opinión, es que se estén ejerciendo las dos cosas al mismo tiempo. Si la Universidad está siendo demandada en este momento en los Tribunales, le parece que no debería ser que administrativamente, se estén planteando cosas, porque ya escogieron una vía, tomaron una decisión y si es demandar a la Institución, por vía de Recurso de Amparo, entonces ahora que se atengan a lo que se resuelva en ese recurso, positiva o negativamente, pero no deben mezclarse las cosas. Por principio, se toma la libertad de hacerlo como un comentario, de que no debería ser.

EL LIC. MARLON MORALES agradece al Lic. Rolando Vega su exposición. Indica que les ha quedado muy claro, desde el punto de vista jurídico, todo lo que la Universidad ha gestionado, concretamente la Administración.

Considera que en el plano político, el ejercicio democrático es sumamente importante para el fortalecimiento de las partes. Lo que hasta la fecha se ha hecho, en términos de lo que implica la rebaja salarial e inclusive la defensa que hace el Sindicato para tratar de que los trabajadores y trabajadoras no se vean lesionados, en lo que implica la rebaja salarial, especialmente en estos tiempos, llama la atención de que es necesario que la Administración y los miembros del Sindicato, entablen un diálogo más fructífero, como

fue el espíritu de lo que se conversó antes de que llegaran los nuevos miembros al seno de este Consejo.

Es necesario buscar un acercamiento entre el Sindicato y la Administración. Crear instancias o espacios, para efectos de aclarar a uno y a otro, fortaleciendo en este caso a las partes, para fortificar el juego democrático, porque sino, podría ser que se cause un perjuicio, que desde el punto de vista jurídico, está legítimamente demostrado, o sea, huelga, rebaja salarial.

El punto está bien claro y no hay ninguna objeción en ese sentido, sin embargo, el espíritu de la situación está en que aparte de castigar a los trabajadores, que podría ser interpretado de esa manera, en este caso, el Consejo debe pronunciarse como lo hizo en setiembre, de abogar por un acercamiento de alguna naturaleza, entre el Sindicato y la Administración, para dejar más claras las posiciones, desde el punto de vista laboral, que generalmente son conflictivas en torno a reajustes, rebajas, etc., y que de alguna manera terminan llevando los asuntos al Consejo Universitario, lo cual fue una de las quejas, que por lo menos él se tomó el rato de leer en las actas dadas en el mes de setiembre.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que el contexto de la Universidad ofrece varias instancias de trabajo, diálogo y discusión entre el Sindicato y la Administración y esas instancias se han manejado abiertamente. La comisión bipartita de negociación salarial, que discutió más que los temas puramente salariales, se reunió muchas veces. La Junta de Relaciones Laborales, se reúne más de una vez por semana y allí se tratan más de un asunto y además la Convención prevé que muchos de esos conflictos que el Sindicato lleva afuera de la Universidad, deberían verse primero en la Junta de Relaciones Laborales y no lo hacen. Para ellos dicha Junta, es sólo un mecanismo para dirimir asuntos de despidos y sanciones. Hay ciertos temas fundamentales, que de acuerdo a la Convención, debe verlo la Junta, nunca los llevan ahí. Ahora la Administración está señalándole al Sindicato, su deber de llevar esos asuntos a dicha Junta, que es otra instancia.

En segundo lugar, están los artículos en que el Sindicato pide a la Administración ser recibidos con veinticuatro horas, tres días, etc. La Administración siempre ha recibido al Sindicato, los mecanismos se han dado, el problema es que las demandas, reivindicaciones o las solicitudes, son inaceptables para la Administración dentro de ese proceso, lo que lleva a un rompimiento de diálogo u otros procesos. Quizá lo que habría que pensar es en instancias,

como la Junta de Relaciones Laborales, dándole su mismo nombre y como están definidas en las convenciones y en los diferentes instrumentos legales, pero no debería ser el órgano que asuma muchos de esos procesos, más lo que se está proponiendo y le parecería lógico que institucionalmente, se canalicen de esa manera y no de las otras formas en que han ocurrido.

Por otra parte insiste, una vez más, como lo hizo hace un año, de que el derecho a la huelga se respeta, los excesos a ese derecho, son los que no son tolerables y ésta es una diferenciación que tiene que quedar muy clara en la Universidad. La huelga comenzó desde mediados del mes de agosto y hasta el 18 de setiembre la Universidad permitió, toleró, aceptó paros, huelgas, manifestaciones, etc. Por lo tanto, desde ese punto de vista, la Universidad de Costa Rica, con el movimiento sindical es amplia, no es restrictiva.

EL LIC. ROLANDO VEGA señala que desea referirse brevemente a lo expresado por el Lic. Marlon Morales, en el sentido de que debe existir un marco de relaciones laborales que propicie el diálogo y la solución de los conflictos, de forma tal que prevalezcan en todo momento el interés institucional, sin que eso signifique menoscabar, dentro de ese contexto de las relaciones laborales, los derechos que la libertad sindical le concede al Sindicato, en la Universidad de Costa Rica, y en general en el país.

En lo que no está de acuerdo, es en que el derecho a la libertad sindical sea llevado a extremos, en donde se dañe ya la institucionalidad, porque entonces, lo que parecería ser un propósito sindical, se convierte en un despropósito institucional. Ese punto, el Dr. Gabriel Macaya lo explicó muy bien. No es cierto, que no se haya permitido institucionalmente, un espacio suficientemente amplio para que quienes estaban apoyando el movimiento de huelga, pudieran hacerlo, sin que se les rebajara ningún día de salario, lo que sucede es que se estableció un límite que fue el 18 de setiembre, a partir de ese momento quienes sobrepasaron ese límite, sabían que se estaban exponiendo a una rebaja salarial, pues así se les había comunicado.

Otro aspecto importante de comunicar y que les llama la atención y cree que merece un análisis institucional más profundo, es que se han tramitado, de acuerdo con lo manifestado en una reunión, la directora de la Oficina de Recursos Humanos, más de quinientas acciones de personal, las cuales correspondían a doscientos funcionarios y funcionarias, lo cual

significa que en teoría el movimiento fue apoyado por esas doscientas personas, que no se veían, dentro del movimiento, dando su apoyo, lo cual genera una preocupación de que hay personas que se aprovechan de los estados de huelga o de las situaciones de huelga, para no trabajar y para tampoco apoyar el movimiento, simplemente para aprovechar la coyuntura y estar haciendo otras cosas en otras partes. Eso es importante, estudiarlo y analizarlo, porque la Universidad no puede ser totalmente pasiva frente a ese tipo de situaciones, al final de cuentas, son fondos públicos, de todos los costarricenses, y situaciones como esas implicarían un despilfarro que no se debe de permitir.

Por último desea señalar, que efectivamente, hay un principio que es elemental y esencial mantener vigente en todo momento en la Institución y es el Principio de Autoridad. En el momento que ese principio se quiebra, la Institución se desarma y entra en un caos. Habla en ese sentido, porque ha visto como hay muchas manifestaciones del Sindicato que tienden a forzar una idea de cogobierno en la Institución y el Sindicato no puede gobernar la Institución. A raíz de todas esas situaciones presentadas, se está poniendo orden en el tema de la Constitución de las filiales, los integrantes de las filiales e incluso hasta en el tema de las sesiones permanentes, porque han existido abusos importantes y esos abusos importantes les generan a una gran cantidad de oficinas y de jefaturas de oficinas, problemas cotidianos que se revierten en problemas a la Universidad y esa situación tampoco debe ser tolerada y permitida en exceso, sino dentro de los límites o canales que la propia Convención Colectiva establece. Sería un contrasentido, que el Sindicato se convirtiera en el principal violador de la Convención Colectiva. De la misma manera en que la Institución debe respetarla, la otra parte que es el Sindicato también lo debe hacer y por eso, en el tema de la interpretación de las sesiones permanentes y de otras situaciones que se han venido a dar, como consecuencia de que no habían comunicaciones de los nombres de las personas que integraban las filiales, porque nunca el Sindicato se había tomado la molestia de comunicar todos los nombres, a raíz de eso, se hizo un problema de interpretación que se lleva a la Junta de Relaciones Laborales, que es la instancia que está prevista en la Convención para resolver los problemas que surjan, con motivo de la aplicación de la Convención.

¿Cuál ha sido la respuesta del Sindicato? Cuando no se hace lo que ellos consideran que tiene que hacerse, el asunto se plantea al Ministerio de Trabajo y acusan a la Universidad o al Señor Rector por prácticas laborales

desleales. ¿Por qué no se ha utilizado el canal interno, para ventilar internamente la solución de problema? Sino más bien, se lanzan externamente a buscar mecanismos que no son de la normativa universitaria. Le parece que ese tipo de cosas deben ser corregidas y en ese sentido, cree que la Administración o la Universidad, tendrán que corregir eventualmente algunas cosas y eso es lo que forma parte de lo ya dicho: "un ejercicio democrático", pero la democracia y ese ejercicio de la democracia no pueden ser orientados a que "sólo yo tengo la razón y a que se tiene que hacer sólo lo que yo diga". En ese sentido, con el respeto que se merecen los compañeros y compañeras del Sindicato, le parece que a veces pierden esa perspectiva y cree que en eso consiste la labor de las autoridades universitarias. Poder encausar las cosas dentro del Principio de Autoridad.

LA DRA. SUSANA TREJOS le da las gracias al Lic. Rolando Vega, por su exposición.

**** A las diez horas y diecisiete minutos se retira el Lic. Rolando Vega Robert, Jefe de la Oficina Jurídica.****

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que en relación con la carta del Sindicato y el procedimiento a seguir, se debería manifestar que se recibió la nota y que en vista de que se ha recurrido a instancias externas a la Universidad, este Consejo se mantiene a la expectativa y no procede con ningún otro asunto, mientras tanto.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ considera que simplemente se podría tomar nota y enviarla a la Administración.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que no desea referirse mucho a este asunto hoy, sin embargo, siempre ha considerado que este es un asunto de competencia directa del Rector y por lo tanto, debería esgrimirse desde la Administración.

Agrega que él no está de acuerdo en que se hagan las rebajas salariales, y aboga por ello, pero no está dentro de las competencias de este Consejo, plantear eso.

EL ING. ROBERTO TREJOS indica que coincide con lo expresa por el Dr. William Brenes, porque la decisión del Consejo es tomar nota que se recibió la carta y pasarla a la Rectoría, para que proceda según su criterio.

LA DRA. SUSANA TREJOS propone el siguiente acuerdo.

Con relación a la solicitud del Sindicato, el Consejo Universitario acuerda:

- 1) Dar por recibida la nota en cuestión.
- 2) Sobre la base del inciso m, del artículo 40, del Estatuto Orgánico, remitirla a la Administración para lo que corresponda.
- 3) Comunicar al SINDEU este acuerdo.

Somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por consiguiente, el Consejo Universitario después del intercambio de ideas y comentarios

ACUERDA:

- 1 Dar por recibida la nota No. JDC-390-2000.**
 - 2) Trasladar la nota No. JDC 390-2000 del SINDEU, firmada por el Secretario Sr. Minor Solís, al señor Rector, de conformidad con el artículo 40, inciso m) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, para lo que proceda.**
 - 3) Comunicar al SINDEU este acuerdo**
- ACUERDO FIRME.**

****A las diez horas y veinte minutos el Consejo Universitario toma receso.****

****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria, con la presencia de: M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.****

ARTICULO 5

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios Públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores: Gerardo Duarte Rodríguez, Eddie Mora Bermúdez, Zamira Barquero Trejos, Carlos Zúñiga Vega, Luis Rodrigo Rosales Rodríguez, Paul Hanson Snortum.

EL DR. WILLIAM BRENES expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero, e indica que de conformidad con el artículo 10, deben levantar el requisito estipulado en los incisos a) y b) del artículo 20 ambos del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, para los tres profesores de la Escuela de Artes Musicales.

****Ingresa el Ing. Roberto Trejos D.*****

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación secreta el levantamiento del requisito estipulado en el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales. El resultado de la votación es el siguiente:

VOTAN A FAVOR: Once miembros.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación la solicitud de apoyo financiero de los profesores: Gerardo Duarte Rodríguez, Eddie Mora Bermúdez, Zamira Barquero Trejos, Carlos Zúñiga Vega, Luis Rodrigo Rosales Rodríguez, Paul Hanson Snortum. El resultado de la votación es el siguiente:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya, Dr. William Brenes. Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por consiguiente, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios Públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA: Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	País de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Duarte Rodríguez Gerardo*	Escuela de Artes Musicales	Profesor Asociado Director	New Orleans, Estados Unidos	15 al 22 de noviembre de 2000	Invitación para ofrecer un concierto e impartir lecciones magistrales	\$500 (pasajes)	Univ. New Orleans (viáticos) Aporte personal \$100 (pasaje)
Mora Bermúdez Eddie *	Escuela de Artes Musicales	Profesor Asociado	New Orleans, Estados Unidos	15 al 22 de noviembre de 2000	Invitación para ofrecer un concierto e impartir lecciones magistrales	\$500 (pasajes)	Univ. New Orleans (viáticos) Aporte personal \$100 (pasaje)
Barquero Trejos Zamira *	Escuela de Artes Musicales	Catedrática	New Orleans, Estados Unidos	15 al 22 de noviembre de 2000	Invitación para ofrecer un concierto e impartir lecciones magistrales	\$500 (pasajes)	Univ. New Orleans (viáticos) Aporte personal \$100 (pasaje)
Zúñiga Vega Carlos	Sección de Transportes	Chofer	Rivas, Nicaragua	20 al 25 de noviembre de 2000	Conduce vehículo para transportar visitantes a la Escuela Internacional de Agricultura	\$500 (viáticos)	
Rosales	Escuela de	Director	Rivas,	20 al 25 de	Gira con estudiantes	\$500 (viáticos)	Aporte

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	País de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Rodríguez Luis Rodrigo	Zootecnia		Nicaragua	noviembre de 2000	e intercambio cultural a Escuela Internacional de Agricultura		personal \$235 (viáticos)
Hanson Snortum Paul	Escuela de Biología	Catedrático	Londres, Inglaterra	14 de diciembre de 2000 al 30 de enero de 2001	Preparación de la edición en español del libro "The Hymenoptera of Costa Rica"	\$500 (viáticos)	Aporte personal \$2.886 (pasaje, viáticos y gastos de salida)

(*) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en los incisos a) y b) del artículo 20), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, para que los tres profesores participen en la actividad.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC- 55B, relativo al Presupuesto por Programas y actividades para el año 2001 y su correspondiente Plan Anual Operativo.

Se conocen también dos mociones de la Representación Estudiantil y otra del Dr. Claudio Soto Vargas sobre el referido presupuesto.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el dictamen que a la letra dice:

"ANTECEDENTES:

- Mediante oficio No.R-CU-154-2000, del 1 de noviembre de 2000, la Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto por Programas y actividades para el año 2001 y su correspondiente Plan Anual Operativo.
- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el Presupuesto por Programas y actividades para el año 2001 y su correspondiente Plan Anual Operativo. (Pase CU.P. 00-11-107, del 1 de noviembre de 2000).

ANALISIS:

Con base en la información presentada por la Oficina de Planificación Universitaria, el Plan Operativo para el año 2001, está elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto, que deben atender las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta No.183.

Se integran en él los programas sustantivos de la Institución: Docencia, Investigación y Acción Social, y aquellos que coadyuvan al desarrollo de los primeros, a saber los programas de Vida Estudiantil y de Administración.

Destaca la Oficina de Planificación Universitaria, que el sistema de elaboración del plan-presupuesto, toma en cuenta la propuesta de la "comisión Interinstitucional Universidad de Costa Rica, Contraloría General de la República", que busca establecer una estructura con un criterio funcional, de modo que refleje con claridad el accionar de la Universidad.

Con respecto al presupuesto total para el año 2001, su monto es de ₡33.760.000.000,00 (treinta y tres mil setecientos sesenta millones de colones con cero céntimos) el cual contempla recursos por fondos corrientes, fondos restringidos, empresas auxiliares y cursos especiales.

Como información adicional a la contenida en los informes de Presupuesto por Programas y Actividades y en el Plan Operativo, la Oficina de Planificación remite una serie de cuadros y gráficos, referentes a: distribución del presupuesto por programas según el tipo de egreso para el año 2001, presupuesto de egresos por programas 1999-2001; presupuesto de egresos por programas 1998-2001; cálculo y distribución de los recursos para renovar equipo científico y tecnológico, y Masa Salarial/Partidas Generales 2000-2001 de fondos corrientes y de fondos totales, los que se encuentran para su consulta en el expediente de este caso.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- *Mediante oficio R-CU-154-2000, del 1 de noviembre de 2000, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2001 y su correspondiente Plan Anual Operativo.*
- 2- *En las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, punto G-2.11, se establece que el Consejo Universitario debe analizar y aprobar el Plan Operativo y el Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.*

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2001 de la Universidad de Costa Rica, por un monto de \$33.760.000.000,00 (treinta y tres mil setecientos sesenta millones de colones con cero céntimos) y su correspondiente Plan Anual Operativo."

Agrega el Dr. Claudio Soto que el presupuesto tuvo tropiezos, debido a que creyeron que se les permitiría someterlo al 10%, mientras que en la última manifestación de los señores de la Contraloría General de la República, se tendría que presentar como está el presupuesto de la República, en estos momentos en el Congreso, por lo que fue corregido al 7%, que es la versión que oficialmente debe aprobar este Consejo

Indica que el Plan Operativo Anual 2001, fue enviado con la antelación debida, por lo que considera que es del conocimiento de todos los miembros del Consejo. En dos ocasiones fueron discutidos diferentes puntos, con la Directora de la Oficina de Planificación Universitaria y luego, en la Comisión de Presupuesto y Administración, ella explicó las tablas y las partidas que se incluyeron en el presupuesto.

El cuadro número siete, presenta los totales del presupuesto que tienen para la aprobación de este año, en donde se da la distribución relativa en Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Desarrollo Regional, Dirección Superior e Inversiones. Es el cuadro más global de la presentación del presupuesto y es donde se ven los montos, para los correspondientes egresos, sin embargo, por un cálculo modificado en cuanto al Régimen de Méritos, da una impresión de poco incremento en comparación con el año anterior en ciertos rubros, sin embargo, se les remitió a una comparación que aparece en el cuadro once adicional, llamado Egresos por Programa.

En referencia al programa de Vida Estudiantil, que la Licda. Catalina Devandas se referirá en detalle, aunque hay un incremento global que aparece del

38.49, en esas partidas específicas, los diferentes rubros van del 10% hasta el 22, 27, 71, etc. En la sesión de comisión plena el día viernes, se discutió que específicamente en los rubros de apoyo directo que aparecen en Vida Estudiantil, para Becas y para Comedores, no pareciera que se gasten los ochocientos millones de ingresos que se dará por cobro de la matrícula. A groso modo, pareciera, que sumando la partida de beca once, que es la cantidad de quinientos quince millones, más otros servicios de apoyo directo a los estudiantes, estos rubros suman aproximadamente setecientos millones. En ese sentido, la Licda. Devandas explicará qué hacer con los cien millones faltantes, para completar que los ochocientos millones que ingresan por matrícula, se inviertan en servicios directos al estudiante. Que no contemplen otros tipos de apoyo, como salarios de los funcionarios encargados de los programas, etc. Eso eventualmente, lo discutirá en la presente sesión.

También se mencionó, que la elaboración del presupuesto es un proyecto anual y aunque en estos momentos del año, siempre hay prisa por ratificarlo y aprobarlo, el Dr. Ramiro Barrantes, quien estuvo presente en esa reunión, expuso la posición de la Administración sobre la anuencia de que los miembros del Consejo Universitario, participen en las diferentes instancias y en los rubros de interés de cada uno, durante el año, discutiendo y analizando la negociación de esos montos, que ahora, con la presión de enviarlo a la Contraloría General de la República, de donde ya enviaron una nota con fecha primero de noviembre, en donde hacen el recordatorio de que la Universidad está atrasada. Parece que hay una presión de proceder, con cierta rapidez en dicho acuerdo de ratificación, sin embargo él reiteraba que el proceso es anual y que en las otras oficinas de la institución, encargadas de diferentes partes del presupuesto, ellos verían con buenos ojos esa participación para discutir los diferentes rubros y escuchar las diferentes opiniones que se tengan para posibles modificaciones a los mismos.

Este año habrá, respecto a la comparación del monto total de masa salarial, con fondos corrientes, una proporción del 81.62, al 18.38, respecto a fondos corrientes, o sea que hay una mejoría en ese sentido y se está acercando a la proporción 80-20 %. Aunque esta proporción no se hace con fondos totales, si se hiciera así, se llegaría al 68.34, contra un 25.66, en ese presupuesto del 2001.

Reitera que la Comisión de Presupuesto y Administración presenta en estos momentos, un monto corregido que se ajusta al presupuesto que está, en estos momentos, en la Asamblea Legislativa.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que como muchos miembros saben, la representación estudiantil ha estado preocupada, por el problema presupuestario en los programas sustantivos de Vida Estudiantil, preocupación que ha llevado a desarrollar diversas acciones, desde la participación activa en la formulación de las políticas prioritarias, para la formulación y ejecución del presupuesto y el trabajo directo con las unidades ejecutoras y con todos los subprogramas de Vida Estudiantil.

En este caso, hay mucha preocupación y en ese sentido desea hacer una queja formal y muy respetuosa, por las dificultades que tuvo para conseguir el documento total del presupuesto, donde le parece preocupante, que un miembro del Consejo Universitario tenga que llamar al Rector, en ese momento era el Dr. Ramiro Barrantes Rector a.i., para que autorice que le den una copia y a pesar de que la Licda. Micaelina Muñoz ha sido sumamente amable, no cree que sea conveniente que la información no la puedan suministrar inmediatamente, cuando se solicite y que tenga que existir un permiso de la Administración. Entiende que hay muchas presiones y atrasos, pero el documento final le fue entregado hasta ayer a las nueve de la mañana.

Por otra parte, la representación estudiantil mantiene una preocupación constante desde el inicio de los años noventa, sobre cuál es el destino de los fondos que ingresan por concepto de matrícula en la Universidad y a dónde se destinan esos fondos. La idea siempre ha sido y la obligación debería ser de que el total de los fondos que ingresan a la Universidad por concepto de matrícula, se destinen a los programas sustantivos de Vida Estudiantil y es ahí, donde no están de acuerdo en que esos dineros que ingresan por matrícula, se destinen a pago de salarios y a gastos netamente operativos o de mantenimiento básico de los servicios de Vida Estudiantil, los cuales deben ser cubiertos por la Universidad.

Se discutió que en principio, los ingresos por matrícula en una universidad pública se tienen que destinar a un fondo solidario de apoyo a esos programas, pero no constituirse ni en el único aporte, ni entrar a formar parte de los gastos operativos. Por consiguiente, la preocupación de ellos es que de ochocientos millones que se están presupuestando de ingreso, por matrícula, ellos tienen destinados, menos de setecientos millones a los programas sustantivos de Vida Estudiantil. En reunión del viernes pasado, por la cual desea agradecerle a la Dirección su preocupación para que se realizara, pues fue sumamente provechosa, la Licda. Micaelina Muñoz, Directora de la Oficina de

Planificación les presentó un cuadro donde plantea el total de egresos, según la norma presupuestaria, que es la 3.19 y ellos no están de acuerdo con los montos planteados, porque se está integrando, por ejemplo, todo el costo de la oficina de Atención Socioeconómica, que son los salarios.

Tampoco, deberían entrar todos los gastos de la Oficina de Orientación y de Bienestar y Salud. Se sabe que la Oficina de Bienestar y Salud, no es únicamente para los estudiantes y que muchas veces, los estudiantes son los más excluidos del servicio. Por lo tanto, tampoco están de acuerdo en incluir eso, por lo que se estaría hablando que ahí ya se eliminarían aproximadamente setecientos millones de colones, en esos tres rubros que mencionó, del total que les están dando.

Luego vienen los servicios de apoyo de la sede central y de las sedes regionales, en este último por ejemplo, en la Sede Regional de Occidente se habla de cincuenta y cuatro millones y de eso, lo que se destina a programas sustantivos, sacando salarios y cuotas patronales, son aproximadamente dos millones. Entonces, ninguno de los servicios de apoyo de las sedes regionales y mucho menos, los rubros totales los aceptarán como egresos según la norma presupuestaria 3.19.

Los servicios de apoyo, en términos generales, excepto la partida veintiuno que es la de equipo, no se destina directamente a programas sustantivos y eso se ha hablado mucho con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Se sabe que esas partidas de servicios de apoyo, son para materiales de oficina y equipo para el funcionamiento de esa Vicerrectoría, por lo tanto, esos doscientos dieciocho millones tampoco están de acuerdo en que se incorporen.

Indica que ellos habían hecho una negociación, porque eso se ha venido trabajando y cuando se reforma la norma presupuestaria, G319; que quizá en este momento no tiene la redacción más feliz ya que las interpretaciones pueden ser muy amplias, y que tanto la Administración como la representación estudiantil asumirá la interpretación que mejor le parezca, con respecto a sus intereses y planteamientos, la idea es que se pueda garantizar de que todo ese ingreso por matrícula, que se supone, tiene que ser un subsidio para gastos estudiantiles, esté destinado a eso y por ello es que también habían hablado con el Dr. Gabriel Macaya y tenían una carta de compromiso del 27 de abril, en donde se especifican las partidas, que ellos consideraron las fundamentales y a las que se debe destinar ese ingreso. El Rector estuvo de acuerdo en ese momento y son: la 4208, Becas Categoría E, la 4210, Becas de Servicio de Comedor, la 4212, que son

otras becas, la 2201 Moviliario y Equipo, la 2202, Equipo doméstico para residencias estudiantiles y la 2210, Adquisición de Libros. Estas partidas dan un total de seiscientos cuarenta y nueve millones de colones, pero hay un faltante de ciento cincuenta millones aproximadamente para llegar a lo que se está presupuestando, que son ochocientos millones, con la preocupación adicional de que la partida 2210, de Adquisición de Libros, no existe en el subprograma de Vida Estudiantil, ninguna presupuestación, no se destinó ningún recurso para la adquisición de libros. Se está tratando de hacer partidas centralizadas y eso formará parte de las partidas del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, SIBDI, pero sin embargo, para ellos en este momento, es importante y preocupante, porque si bien entienden que el fortalecimiento integral del Sistema de Bibliotecas de la Universidad es fundamental, pero hay una diferencia entre los servicios o beneficios complementarios que se pueden prestar a los muchachos que se les presta los libros de práctica, como parte del apoyo institucional, a tener un libro que se puede solicitar por cuatro o tres días por semana o por semestre. Entonces, al haberse fundido esas partidas, no saben ¿Cómo se hará esa distinción? ¿Cómo se cuidará que los beneficios complementarios se giren y qué monto estará presupuestado para cubrir lo que antes se cubría con la partida 2210.

Aunado a eso, además de que no se están destinando los ingresos por matrícula y sabe que estos argumentos son reincidentes, además están muy preocupados porque aún los montos presupuestados y aún, cuando hay un crecimiento que tampoco se puede aceptar que sea no considerable, sí saben que con todos los problemas y reclamos que han existido durante los últimos dos años, con respecto a la desactualización del crecimiento de los montos de ayuda económica para los becarios C.

En cuanto a la inflación y están haciendo una propuesta en ese sentido que consiste en el aumento de cada monto, con respecto a la inflación.

Al respecto se le hizo la consulta a la Oficina de Planificación Universitaria, y ésta responde:

“en relación con la solicitud que se propone realizar a la Administración y de acuerdo con los datos aportados en el análisis adjunto mencionado, solo el incremento de actualización implícito, podría implicar para la Universidad un costo cercano a los doscientos millones de colones, un cincuenta por ciento, más de lo asignado para el año 2000, monto que por su magnitud es difícil de asimilar por las finanzas institucionales y sobra decir que en este cálculo, no se incluye el incremento natural de la partida.”

Agrega que si se actualizara la partida como corresponde, solamente cubriendo la inflación para el próximo período, dejando de lado el rezago existente; se estaría hablando de 200 millones de colones adicionales que no se están presupuestando, además, como es reconocido por la oficina de Atención Socioeconómica, si se le asignara a los becarios once, el monto adicional, desde el primer año de ingreso a la Universidad de Costa Rica, como corresponde ya que desde 1995, la Universidad modificó su sistema de admisión y se pasa de un sistema diferido a un sistema de ingreso directo y a los muchachos de primer ingreso a carrera, no se les está pagando el monto que establece la beca once, o sea que estudiantes de primer año en odontología, arquitectura y medicina entre otros, no reciben ese monto, a pesar de que están en todo el derecho de recibirlo.

Por otra parte, manifiesta que la representación estudiantil está muy preocupada porque no se están cubriendo todas las necesidades estudiantiles. El señor Olman Madrigal, envía una proyección que incluye la inversión anual por concepto del servicio de alimentación total (desayuno, almuerzo y cena) para estudiantes del programa de residencias estudiantiles de las Sedes Regionales y parcial para los estudiantes de la Sede Rodrigo Facio. Agrega que menciona este asunto, debido a que actualmente se ha presentado un problema que a pesar de que se ha venido trabajando con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, no se ha resuelto satisfactoriamente, el problema consiste en que se les está rebajando del cheque que reciben como becados, el costo de los servicios del comedor, gocen o no de éste. Se hizo la consulta a la Oficina Jurídica quien indicó que estos cobros son totalmente ilegales, porque no tienen sustento en ninguna normativa y sin embargo se siguen rebajando estos montos. Es un hecho que éstas partidas para financiarse requieren de un incremento. La proyección hecha por el señor Madrigal, era de 177 millones, y solamente se presupuestan 120 millones. Esto refleja que se están asignando 57 millones menos de lo necesario.

Analizando estos montos, saltan muchas preocupaciones, si es que efectivamente la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y las oficinas relacionadas, no están presupuestando de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

Agrega que a pesar de que durante el presente año, como representantes estudiantiles, han trabajado y exigido con mucho fervor que ésta situación se solucione, estiman que el presupuesto que se asigna, no concuerda con las proyecciones de gastos emitidas por el señor Madrigal. Es bien sabido que a pesar de las actualizaciones, no se está cubriendo la inflación, por lo

cual no se están satisfaciendo las necesidades de los estudiantes.

La preocupación principal es que no se están destinando la totalidad de los ingresos por matrícula, y además no se están previendo las necesidades, porque no se está asignando el presupuesto necesario para cubrirlas, por lo tanto, presenta dos mociones:

1. Moción.

Presupuesto por programas y actividades para el año 2001 y su correspondiente plan anual operativo.

Para que de conformidad con el punto 5.10 de las Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica, para el año 2001, se modifique el presupuesto por programas y actividades para el año 2001 y su correspondiente plan anual operativo de la siguiente manera:

Rebajar de la partida 14-06, honorarios, consultorías y servicios contratados de los programas de dirección superior, administración, docencia, investigación y acción social en forma proporcional al monto asignado a cada uno de ellos 80 millones de colones y aumentar a la partida 42-10, becas servicios de comedor, específicamente el programa de vida estudiantil, sub-programa de atención socioeconómica, 80 millones de colones para garantizar que el beneficio complementario de alimentación contemple las tres comidas (desayuno, almuerzo y cena) para los estudiantes becarios que así lo requieran en todas las sedes de la Universidad.

2. Moción.

Presupuesto por programas y actividades para el año 2001 y su correspondiente plan anual operativo.

Para que de conformidad con el punto 5.11 de las Políticas Prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica, para el año 2001, se modifique el presupuesto por programas y actividades para el año 2001 y su correspondiente plan anual operativo de la siguiente manera:

Rebajar de la partida 14-17, atención a visitantes del programa 06, dirección superior, 30 millones de colones distribuidos proporcionalmente entre los distintos sub-programas que lo conforman y aumentar la partida 22-02, del equipo doméstico, específicamente al programa de Vida estudiantil, sub-programa de atención socioeconómica, 30 millones de colones para la atención de necesidades de equipamiento de las residencias estudiantiles en la Sede Rodrigo Facio y sedes regionales.

Agrega que esas serían las dos mociones que estarían presentando con el propósito de subsanar parcialmente la situación.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta a los representantes estudiantiles, ¿cuáles son los criterios técnicos que se utilizaron para seleccionar las dos partidas que proponen modificar (14-06 y 14-17)?, y ¿qué implicaciones tiene sobre el plan operativo, disminuir dichas partidas?

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que después de hacer un análisis, tomaron la decisión política de reducir dichas partidas, ya que en la partida 14-06 se incluyen los servicios de limpieza, y toca en forma menos directa el funcionamiento de la Universidad. Por otra parte indica que la partida 14-17, se destina a la atención de visitantes, y aunque es consciente de que la Universidad debe cumplir con una función de atención adecuada a las personas que mediante distintos programas visitan la Universidad, pero también se debe tomar en cuenta que el crecimiento en el monto asignado para dicho propósito es muy alto, por lo tanto estiman que se puede recortar.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta a los representantes estudiantiles si conocen ¿qué gastos cubre la partida 14-17 de atención a visitantes?

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que conoce la información divulgada en el manual de partidas, y lo definido en el plan operativo.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que esta partida permite invitar a profesores y cumplir con los convenios hechos por la Universidad de Costa Rica con otras instituciones, por lo que, al rebajar dicha partida, se estaría poniendo en peligro una de las fuentes de ingreso y beneficios más importante que tiene la Universidad de Costa Rica y por ende a los estudiantes. Acota que desea que esto quede muy claro.

Seguidamente, indica que desea separar su comentario en dos sentidos. En primer lugar, estima que las dos solicitudes de los estudiantes son perfectamente atendibles y lógicas, y los respalda desde el punto de vista de aumentos de presupuesto. En segundo lugar, esta iniciativa debe verse dentro de un compromiso expresado por los estudiantes que dice:

"2. Fortalecer e incrementar el financiamiento de los programas de bienestar estudiantil garantizando:

- a. Que el 100% de los ingresos recaudados por el cobro de la matrícula, específicamente lo correspondiente a los derechos de matrícula*

corriente, derechos de matrícula de extranjeros, derechos de laboratorio, incorporación, títulos y derechos de exámenes, se destinarán exclusivamente al financiamiento de los programas de becas y beneficios complementarios, específicamente a las partidas 42-08, 42-10, 42-12, 22-02, 22-10, sin excluir cualquier otra partida de gastos de operación que sirva para financiar al programa de residencias."

Agrega que el acuerdo discutido, era lograr esa totalidad en un período de tiempo, o sea en la gestión; no de inmediato, tomando como prueba que se había pasado en la primera gestión de un 50 y tanto por ciento a un setenta y tanto por ciento. De modo que desde ese punto de vista, el esfuerzo continúa y que debe medirse más por gasto que por presupuesto, porque la práctica ha demostrado en el pasado, que el gasto siempre ha sido en las partidas de becas, mayor a lo presupuestado, este comportamiento se ha dado sistemáticamente durante muchos años. Acota que la política acerca del presupuesto de becas ha sido la de atender el gasto generado y no la de limitar los beneficios de lo presupuestado. Siempre ha insistido en que cualquier ajuste que se haga, mantiene una visión más allá de lo que es el presupuesto, atendiendo el gasto; porque en muchas ocasiones los resultados de las asignaciones de becas, van más allá de lo previsto y presupuestado a pesar de los esfuerzos hechos por aumentar los diferentes rubros.

Por otra parte, indica que el Consejo Universitario emite una serie de prioridades presupuestarias, evidentemente, la Administración encuentra que la emisión de esas prioridades presupuestarias; lleva implícitas contradicciones, puesto que los montos disponibles no son suficientes para cumplir con todas las prioridades presupuestarias, y evidentemente la formulación del presupuesto trata de cumplir en su conjunto todas esas disposiciones presupuestarias, de modo que obviamente el análisis de algunas de esas disposiciones, pueden enmarcar defectos, puesto que no es posible cumplirlas todas.

En este caso, si el Consejo Universitario acuerda hacer los rebajos que se recomiendan y fortalecer otras partidas, no se opone a los cambios recomendados, pero señalaría que se están haciendo por razones políticas y no técnicas, lo cual conlleva un riesgo técnico sobre el cumplimiento del Plan Operativo. Si la decisión es tomada con esa salvedad, está de acuerdo en aceptarla, pero desea que el Consejo Universitario tenga claro que se está yendo más allá de las disposiciones generales que el mismo Consejo

Universitario ha definido y debe tomar conciencia que está afectando programas sustantivos, los cuales el mismo Consejo Universitario aprobó.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que desconoce el desglose de la partida 14-06, de la cual se solicita rebajar 80 millones de colones. También pregunta ¿cuál es el presupuesto global de la partida 14-06?

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que no cuenta con el cuadro que contiene esa información.

LA DRA. SUSANA TREJOS pregunta ¿en qué se invierten los dineros de esa partida?

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que se invierte en aproximadamente 400 acciones diferentes. Es una de las partidas más complejas en cuanto a su contenido, por lo que estima conveniente analizarla cuidadosamente, y recomienda la presencia de la Licda. Micaelina Muñoz, OPLAU.

LA DRA. SUSANA TREJOS acepta la recomendación del señor Rector y solicita la presencia de la Licda. Micaelina Muñoz.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que es importante saber la posición de estas partidas con respecto a la inflación, desea saber si se continúa igual al monto anterior o ha crecido. Agrega que la tabla de información de que dispone no le aclara esta duda.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que es muy sencillo averiguarlo, se le debe deducir el 10%.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica que ella no tiene porqué quitarlo, necesita que se lo calculen.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que la inflación es una expectativa y podría resultar un 7%.

*** A las once horas y veinticinco minutos se suspende la sesión en espera de la Licda. Micaelina Muñoz. ***

*** A las once horas con cuarenta y tres minutos ingresa a la sala de sesiones la Licda. Micaelina Muñoz. ***

DRA. MICAELINA MUÑOZ manifiesta que la partida 14-06, en fondos totales cuenta con mil doscientos setenta y nueve millones, trescientos noventa y cuatro mil ochenta y nueve de colones. Si se analizan los fondos corrientes, esa partida representa doscientos cincuenta y seis millones, doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis; específicamente la diferencia entre ambos montos, corresponde al vínculo externo.

Seguidamente le recuerda al Plenario que esa es una partida que tiene un gran peso en cuanto a vínculo externo, por ejemplo incluye algunas empresas auxiliares como "cero huecos" que representa más de mil millones de colones y dentro de esa empresa está la contratación que incluye un porcentaje muy alto.

Seguidamente, supone que el Plenario desea conocer la conformación o desglose de los doscientos cincuenta y seis millones, doscientos cincuenta y nueve colones.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta al Plenario si les queda claro el porqué no se puede hacer el cálculo sobre los fondos totales, solamente sobre los fondos corrientes. O sea que no se puede calcular sobre los mil doscientos setenta y ocho millones, sino sobre doscientos cincuenta millones y se está proponiendo reducirle un tercio.

LA LICDA. MICAELINA MUÑOZ indica que traerá el documento que incluye la información de fondos corrientes.

Agrega que la partida 14-17, atención a visitantes, tiene en fondos totales un monto de ciento treinta millones con veintiocho mil sesenta y nueve colones, y en fondos corrientes, eso corresponde a treinta y ocho millones doscientos uno, ciento noventa y nueve colones.

*** A las once horas y cuarenta y ocho minutos se retira momentáneamente de la sala de sesiones, la Licda. Micaelina Muñoz, para traer el presupuesto 2001, desglosado por programas. ***

LA DRA. SUSANA TREJOS aclara que de esos treinta y ocho millones doscientos uno, ciento noventa y nueve colones se está solicitando reducir treinta millones.

LA LICDA. MICAELINA MUÑOZ Aclara que en la partida 14-06, la mayoría de los recursos se asignan a los contratos de vigilancia, limpieza, algunos están en el plan de inversiones, cuando corresponden a estudios de factibilidad y estudios de terrenos entre otros, aplicable a todas las sedes de la Universidad de Costa Rica.

En el caso de la partida 14-17, atención a visitantes; se distribuye un porcentaje a cada sede regional y lo que corresponde a la sede central se asigna a las Vicerrectorías, Rectoría y Asuntos Internacionales.

*** A las once horas y cincuenta y tres minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo. ***

A las doce horas el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria. ***

LA LICDA. MICAELINA MUÑOZ indica que en relación con la partida 14-06, honorarios, consultorías y servicios contratados; la mayor parte del presupuesto corresponde a servicios contratados y se distribuye de la siguiente manera:

Programa de Docencia	3.550.000
- Facultad de Odontología	2.000.000
- Escuela de Artes Plásticas	300.000
- Resto se asigna a servicios de apoyo.	

Programa de Investigación	3.820.000
- Servicios de apoyo	6.070.000

Programa de Acción Social	5.500.000
- Semanario Universidad	900.000
- Radio	120.000
- ODI	500.000
- Teatro Universitario	2.300.000

Programa de Vida Estudiantil	3.700.000
- Servicios de Apoyo	800.000
- Procesos de Admisión	318.000
- Oficina de Orientación	200.000
	y 2.300.000

Oficina de Servicios Generales 70.000.000
(se solicitaron 23 millones adicionales, de este monto, la Unidad de apoyo de la administración dispuso de 11 millones para hacer un control y seguimiento, para conocer la necesidad de brindarles apoyo durante el año).
(contratos de limpieza y vigilancia)

En dirección superior, se dan varias asignaciones menores	
- Consejo Universitario, proyecto 1	1.200.000
- Rectoría	1.700.000
- Proyectos de Investigación	320.000
- Vicerrectoría de Administración	3.000.000

Decanatos y Unidades	
- Ejecutora de Inversiones OEPI	2.400.000
- Contraloría Universitaria	380.000
- Centro de Informática	5.000.000
- Apoyo académico institucional	25.000.000
(para apoyo a situaciones especiales, por ejemplo, contrataciones para reparación de equipo muy especializado)	

Seguidamente indica que la partida 14-17, por un monto de 38.201.000, se desglosa de la siguiente forma:

Programa de Docencia	1.650.000
- Unidades	1.350.000
- Apoyo de docencia	500.000

Investigación	
- Unidades	133.000
- Apoyo	640.000
Acción Social	
- Unidades	11.000
- Apoyo	600.000
Vida estudiantil	
- Apoyo	500.000
Dirección superior	
- Asuntos internacionales	14.000.000
- Apoyo académico institucional	9.500.000
- Rectoría	6.500.000
(se distribuye como apoyo a todas las unidades).	
Sedes Regionales	3.500.000

La suma de estas cifras da un aproximado de 38.201.199, lo demás está asignado a fondos restringidos, empresas auxiliares y cursos especiales.

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece a la señora Micaelina Muñoz, su disponibilidad para explicarles estos asuntos tan técnicos.

*** A las doce horas y quince minutos, se retira de la sala de sesiones la Licda. Micaelina Muñoz. ***

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que desean presentar la siguiente alternativa, que se ratifique el acuerdo tal y como lo presenta la Comisión de Presupuesto y Administración e inmediatamente se apruebe la siguiente moción alternativa:

"Solicitarle a la Administración que redistribuya, mediante los procedimientos usuales, las partidas que corresponda para que en el presupuesto 2001, se reasignen 100.000.000 de colones para apoyo directo estudiantil.", y asignar una fecha.

EL DR. GABRIEL MACAYA desea complementar la moción alternativa solicitando que se incluya una primera evaluación de esa redistribución, el 30 de junio del 2001, para que el Consejo Universitario tenga la garantía de que en esa fecha se hará una rendición de cuentas respecto a qué se distribuyó y cómo se distribuyó.

LA DRA. SUSANA TREJOS hace un resumen de la situación e indica que primero se deben votar las mociones presentadas por la representación estudiantil, ya que son las que más se alejan de la tesis fundamental, del dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración; luego según la situación, se procedería a analizar la moción presentada

por el Dr. Claudio Soto, y finalmente proceder a aprobar el presupuesto.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS pregunta, si el término *"una revisión"*, incluye modificar cualquier partida, hace la pregunta, porque le preocupa que de lo ya asignado a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se tome dinero para cumplir con el acuerdo.

EL ING. ROBERTO TREJOS considera que la propuesta debe ser un acuerdo adicional, no puede ser parte del acuerdo que se envía a la Contraloría General de la República, ya que podría prestarse para confusión. El acuerdo se debe someter a votación en un artículo aparte.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que viendo la situación en forma práctica, la propuesta, tal y como fue presentada por los estudiantes, no es viable, porque toca el presupuesto total y no los fondos corrientes; en segundo lugar, si se hace por la distribución, se estaría afectando Vida Estudiantil. Lo que se podría hacer, mediante una nueva moción propuesta, sería encontrar las garantías de que ese proceso se va a dar, y es evidente que no afectará Vida Estudiantil, pero si como ha ocurrido en otras ocasiones, en el mismo presupuesto de Vida Estudiantil sobra dinero que no se está ejecutando, contar con la posibilidad de pasarlo a becas; sería un sin sentido que el acuerdo del Consejo Universitario, pusiera trabas para no hacerlo.

LA DRA. SUSANA TREJOS da lectura a la moción alternativa que presenta el Dr. Claudio Soto.

"Solicitarle a la Administración que redistribuya, mediante los procedimientos usuales las partidas que corresponda para que en el presupuesto 2001, se reasignen 100 millones de colones para apoyo directo estudiantil y que haya una revisión y rendición de cuentas al 30 de junio del 2001."

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que su idea, para guardar el espíritu de lo que se ha comentado en el Plenario y el apoyo implícito que todos los miembros han dado a la discusión dada por los representantes estudiantiles, estima que se deben señalar explícitamente, las partidas que deben ser fortalecidas, en este caso las 42-08, 4210, 4212, 22-01, 22-02, 22-10, para que el compromiso adquirido sea más específico.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que no habría problema en permitir que una partida presupuestada para cubrir gasto no ejecutado, en vida estudiantil, se pueda trasladar a becas.

EL DR. GABRIEL MACAYA recomienda a los proponentes incluir el siguiente texto:

“estos recursos prioritariamente provendrán de otros programas que no sea el de vida estudiantil.”

LA DRA. SUSANA TREJOS indica al plenario que el punto de agenda es la aprobación del presupuesto para el año 2001, con su respectivo plan, y el acuerdo tal y como se tome, llegará a la Contraloría General de la República; la moción del Dr. Claudio Soto, es de orden administrativo interno, por lo que recomienda que se concluya la discusión del presupuesto, se vote una ampliación de agenda, para conocer la propuesta del Dr. Claudio Soto, discutir el asunto, y tomar el acuerdo que corresponda; para que se ubique en otro artículo del acta.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que le gustaría presentar la propuesta formalmente, incluyéndole considerandos y demás, por lo que solicita que este punto quede pendiente como primer punto de la próxima sesión.

LA DRA. SUSANA TREJOS externa que le gustaría, para mayor tranquilidad, dejar el punto de agenda aprobado, pero para ordenar la discusión recomienda centrarse en la aprobación del presupuesto y como punto aparte la moción alternativa.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que la representación estudiantil podría retirar las mociones presentadas, supeditado a la aprobación de la moción alternativa. Para dar el voto al presupuesto, necesitan que se apruebe la moción.

LA DRA. SUSANA TREJOS le indica que tiene la palabra de todos los miembros del Consejo Universitario de que la moción será aprobada.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que respeta la palabra de los miembros, pero el orden lógico de los acuerdos es otro.

LA DRA. SUSANA TREJOS solicita a los miembros del plenario que por favor le ayuden a ordenar el acta. Actualmente el plenario está discutiendo el punto de agenda aprobación del presupuesto; se podría hacer una votación provisional, fuera de actas, de la moción presentada por el Dr. Claudio Soto, para brindarle tranquilidad a la representación estudiantil, en el sentido de que la propuesta alternativa tendrá apoyo del Plenario, ya que por orden, se debe agotar el punto de la agenda y luego discutir el otro tema.

EL DR. WILLIAM BRENES indica que si se desea aplicar la lógica, se debe aprobar primeramente el presupuesto, ya que la moción se da en función del presupuesto.

LA DRA. SUSANA TREJOS por lo expuesto por el Dr. Brenes, recomienda que se analicen ambos puntos en forma consecutiva.

Seguidamente pregunta a la representación estudiantil, si bajo estas condiciones estarían de acuerdo en retirar las mociones.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que están de acuerdo en retirar las mociones.

LA DRA. SUSANA TREJOS comunica al Plenario que la representación estudiantil, está de acuerdo en retirar las mociones, por consiguiente, somete a votación el Presupuesto por Programas y actividades para el año 2001 y su correspondiente Plan Anual Operativo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1- Mediante oficio R-CU-168-2000, del 8 de noviembre de 2000, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2001 y su correspondiente Plan Anual Operativo.**
- 2- En las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, punto G-2.11, se establece que el Consejo Universitario debe analizar y aprobar el Plan Operativo y el Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.**

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2001 de la Universidad de Costa Rica, por un monto de 32.633.049.200,00 (treinta y dos mil seiscientos treinta y tres millones cuarenta y nueve mil doscientos colones con cero céntimos) y su correspondiente Plan Anual Operativo.

ACUERDO FIRME**ARTICULO 7**

La señora Directora del Consejo Universitario, propone al plenario ampliar la agenda de esta sesión para conocer una moción suscrita por el Dr. Claudio Soto Vargas sobre el manejo interno anual del Plan Operativo, aprobado en el artículo 6 de esta acta.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que por razones fácilmente comprensibles, indica que le gustaría cambiar el nombre del asunto a la propuesta hecha por el Dr. Claudio Solo, para que diga: "Acciones de reforzamiento presupuestario para las partidas de apoyo directo estudiantil en el presupuesto 2001."

Por consiguiente, el Consejo Universitario, a propuesta de la Directora, ACUERDA ampliar la agenda de esta sesión para conocer una moción suscrita por el Dr. Claudio Soto Vargas sobre el manejo interno anual del Plan Operativo, aprobado por el artículo 6 de esta acta (Véase artículo 8 de esta acta).

ARTICULO 8

El Consejo Universitario conoce una moción suscrita por el Dr. Claudio Soto Vargas sobre el manejo interno del Plan Operativo.

LA DRA. SUSANA TREJOS da lectura a la propuesta planteada por el Dr. Claudio Soto que a la letra dice:

"Solicitarle a la Administración que redistribuya mediante los procedimientos usuales las partidas que corresponda para que en el presupuesto 2001, se

reassignen cien millones de colones para apoyar suplementariamente, las partidas 42-08, 42-10, 42-12, 22-01, 22-02 y 22-10. Estos recursos provendrán prioritariamente de otros programas que no sean de Vida Estudiantil. Debe haber una revisión y rendición de cuentas al 30 de junio de 2001."

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que no le queda claro, en qué parte de la agenda se ubicarán los planteamientos hechos por la representación estudiantil y la discusión que se ha dado.

LA DRA. SUSANA TREJOS le informa que en el respectivo orden en que se plantearon.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica, o sea que en este punto aparecerá la discusión y los planteamientos hechos por la representación estudiantil.

LA DRA. SUSANA TREJOS le indica que no exactamente.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ pregunta dónde quedaría constancia que la moción del Dr. Claudio Soto es resultado de una discusión presentada por la representación estudiantil, para que no parezca que emergió de los concejales el deseo de transferir esos 100 millones. Agrega que requiere que se le aclare la duda para saber qué es lo que va a votar.

EL ING. ROBERTO TREJOS le indica a la Dra. Olimpia López, que la discusión a la que hace referencia constará en actas en el artículo donde se aprobó el presupuesto, pero el acuerdo solamente incluye el presupuesto, ya que es necesario enviarlo a la Contraloría General de la República.

LA DRA. SUSANA TREJOS hace un desglose de la situación que se presentó en el artículo anterior e indica que se puso a discusión el presupuesto del 2001, la representación estudiantil presentó dos mociones alternativas; el desarrollo de la discusión originó una propuesta hecha por el Dr. Claudio Soto que en un momento se llamó alternativa, pero que dejó de serlo porque no está relacionada con la aprobación del presupuesto, sino con el manejo interno del Plan Operativo, razón por la cual se decidió sacar esta propuesta y asignarle un artículo aparte. Lo que se está discutiendo es un acuerdo del Plenario, donde se solicita a la Administración una revisión del Plan Operativo para reforzar las partidas que ahí se señalan.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica que no le quedaba claro que no apareciera en el presente artículo la discusión base que originó la propuesta del Dr. Claudio Soto.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que el acta debe leerse en forma integral, porque la discusión se encuentra en el artículo anterior.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ externa que ya le quedó claro donde se ubicará la discusión.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS aclara que retiraron las mociones presentadas inicialmente, en vista de que se propuso un mecanismo alternativo que promete satisfacer sus peticiones.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta, dado que en el artículo anterior, la representación estudiantil presentó mociones alternativas cuyo objetivo era enriquecer las partidas específicas que apoyan a vida estudiantil y que técnicamente eso requiere un estudio muy serio y detenido, y considerando la necesidad de fortalecer la vida estudiantil, punto con el que todos los miembros del Plenario están de acuerdo, el Consejo Universitario aprobaría lo siguiente:

"Solicitarle a la Administración que redistribuya los fondos mediante los procedimientos usuales para que en el presupuesto 2001 se reasignen cien millones de colones para apoyar suplementariamente las partidas 4208, 4210, 4212, 2201, 2210, del Programa de Vida Estudiantil. Estos recursos provendrán prioritariamente de otros programas que no sean el 04. de Vida Estudiantil, o de cualquiera otra partida de gastos de operación que sirva para financiar el programas de residencias o el sistema de becas y beneficios complementarios.

Deberá haber una revisión y rendición de cuentas a más tardar al 30 de junio de 2001."

Somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: : Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya, Dr. William Brenes. Dra. Susana Trejos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya, Dr. William Brenes. Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas a la moción presentada y CONSIDERANDO:

- 1) La aprobación del Presupuesto por Programas para el año 2001. (Sesión No. 4593, artículo 6).**
- 2) La conveniencia de mejorar la cobertura de los Programas de Vida Estudiantil en las partidas Nos. 42078, 4210, 4212, 2201, 2202, 2210.**
- 3) La necesidad de fortalecer las partidas de Vida Estudiantil**

ACUERDA:

Solicitarle a la Administración que redistribuya los fondos mediante los procedimientos usuales para que en el presupuesto 2001 se reasignen cien millones de colones para apoyar suplementariamente las partidas 4208, 4210, 4212, 2201, 2210, del Programa de Vida Estudiantil. Estos recursos provendrán prioritariamente de otros programas que no sean el 04. de Vida Estudiantil, o de cualquiera otra partida de gastos de operación que sirva para financiar el programas de residencias o el sistema de becas y beneficios complementarios.

Deberá haber una revisión y rendición de cuentas a más tardar al 30 de junio de 2001.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

**DRA. SUSANA TREJOS MARÍN
DIRECTORA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.